

#001241

DECRETO: _____/

PADRE LAS CASAS, 14 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente N° 3557 de fecha 14.05.2014 a nombre de **CRISTIAN QUINTANA SAN MARTIN Y OTROS.**
- 2.- La solicitud de Patente N° 24 de fecha 10.03.2014, debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- La Resolución Exenta N° 1409025229/152 de fecha 17.04.2014, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía.
- 4.- El comprobante de Ingreso Municipal folio N° 591744, que paga la Patente Comercial, Rol 2-1016 de fecha 14.05.2014.
- 5.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3056 de fecha 29.08.2013, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía en ausencia del titular.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 01.03.2013, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia del titular
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- Otórguese patente definitiva a contar de la fecha del presente decreto, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol : 2-1016
Folio Ingreso : 591744
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS Y SANDWICH AL PASO.
Clasificación : COMERCIAL
Dirección Comercial : VILLA ALEGRE N° 801 LOCAL 9
PADRE LAS CASAS
Nombre Contribuyente : **CRISTIAN QUINTANA SAN MARTIN Y OTROS.**
RUT : 53.316.823-K
Representante Legal : **CRISTIAN ANDRES QUINTANA SAN MARTIN.**
RUT :
Dirección Particular :

Fono :

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JE/A/BD/smi
Distribución:

- Contribuyentes
- Oficina de Rentas Municipales
- Oficina de Partes

ID. 186392



OSCAR GUTIERREZ SEGUEL
ALCALDE (S)